



**CENTRO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
COMITÉ OPERATIVO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
APOYO ALIMENTARIO
SEMESTRE 2- 2018**

Apreciado estudiante: a continuación se presenta la información que deben conocer para postularse al apoyo alimentario del segundo período académico de 2018.

Requisitos.

Para que un estudiante pueda acceder al apoyo alimentario debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado financiera y académicamente al período en el que solicita el apoyo, en este caso 2018 – 2
2. No haber realizado cancelación académica al período en el que solicita el apoyo.
3. Inscribirse en línea (a través del Campus TI) dentro de las fechas de la convocatoria pública realizada por el Centro de Bienestar Universitario.
4. Presentar la documentación actualizada solicitada en el tiempo indicado en la convocatoria
5. Cancelar dentro de las fechas estipuladas el monto total (del semestre) de acuerdo a los días seleccionados.

Proceso de Inscripción.

El aspirante debe realizar el procedimiento para inscribirse al apoyo alimentario y es responsable de cumplir a cabalidad con lo establecido en el documento.

1. Ingresar a la página web **www.unipamplona.edu.co** y acceder al *CAMPUS TI* Estudiante con usuario y contraseña asignado para transacciones académicas ordinarias. Posteriormente ingresar a la funcionalidad *Académico Estudiante* y seleccionar el icono "*Inscripciones servicio comedor*". En ventana emergente consultar el instructivo para seguir el paso a paso del procedimiento. Posteriormente completar los datos requeridos en el formulario y dar click en el botón "*Registrar*".
2. Las inscripciones se realizarán únicamente a través del Campus TI del estudiante (no se aceptarán inscripciones por otro medio).
3. La inscripción en el proceso no significa que tenga derecho al beneficio directo, debe cumplir con los criterios establecidos por el Comité Operativo para la selección.



4. El aspirante acepta que el medio de información oficial es a través de la página web de la Universidad de Pamplona.
5. Una vez publicada la lista de beneficiarios, estos deberán confirmar su admisión en el aplicativo. En caso de no aceptar el apoyo debe explicar el motivo al correo electrónico s.alimentacion@unipamplona.edu.co dentro del tiempo establecido por el cronograma publicado.

Horarios de Atención.

El servicio de Alimentación se prestará de lunes a viernes de 11:30 a.m. a 2:00 p.m. para la modalidad presencial durante los periodos académicos establecidos por la Universidad. No se prestará el servicio de restaurante los días festivos ni aquellos días que por fuerza mayor la Universidad se vea obligada a suspenderlo. Cuando el servicio de alimentación sea suspendido la Universidad no concederá subsidio en efectivo por este concepto.

Deberes.

Son deberes de los beneficiarios del apoyo alimentario:

1. Registrarse en los plazos del cronograma establecido por el Centro de Bienestar Universitario para la designación como beneficiarios
2. Seleccionar los días en que desea y pueda disfrutar del servicio de alimentación, pues no se realizarán devoluciones de dinero por haberlos seleccionado erróneamente.
3. Imprimir desde el campus el formato para realizar el pago del servicio en las fechas definidas por la Universidad
4. Cumplir con el horario establecido para la prestación del servicio.
5. Acceder al servicio solo de manera personal y mediante identificación en el sistema de control establecido por el Centro de Bienestar Universitario
6. Presentar el carnet estudiantil o documento de identidad para los procedimientos requeridos en el servicio
7. Comportarse respetuosamente durante la utilización del servicio y cumplir las normas de convivencia que establece el reglamento estudiantil
8. Regresar el menaje utilizado a los sitios destinados para ello, durante el uso del servicio
9. Cuidar la infraestructura, equipos y menaje que dotan el servicio de alimentación
10. Dar un trato respetuoso al personal que labora en el servicio
11. No es permitido sacar alimentos fuera del establecimiento



CRONOGRAMA CONVOCATORIA No. 2
CALENDARIO INSCRIPCIÓN APOYO ALIMENTARIO SEMESTRE 2018 – 2
ESTUDIANTES MODALIDAD DISTANCIA - PAMPLONA Y VILLA DEL ROSARIO

FASES	FECHA
Publicación de la convocatoria, a través de medios de comunicación institucional.	10/08/2018
Inscripción en línea (A través del CAMPUS TI) de los aspirantes al servicio de alimentación.	13/08/2018 al 24/08/2018
Verificación de la información suministrada por los aspirantes al servicio de alimentación.	25/08/2018 al 29/08/2018
Expedición y publicación del listado de los estudiantes admitidos del apoyo alimentario.	30/08/2018
Reclamaciones al proceso	31/08/2018
Respuestas a reclamaciones	3/09/2018
Confirmación de aceptación por parte de los estudiantes admitidos Seleccionando y Liquidando días en que desea disfrutar del servicio, Generando impresión y realizando pago del monto total del servicio por parte de los beneficiarios (A través del CAMPUS TI)	4/09/2018 al 12/09/2018
Anulación de beneficiarios que no cumpla con el requisito del pago del servicio	13/09/2018
Iniciación del servicio de alimentación	15/09/2018



**CRITERIOS DE SELECCIÓN BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES DE LA
MODALIDAD DISTANCIA CONVOCATORIA SEMESTRAL 02-2018**

Criterio	Categoría	Criterios	Puntaje	Verificación
Socio-económico 60 puntos	Puntaje del SISBEN	Entre 0 - 17.19	40	Base Nacional Certificada SISBEN
		Entre 17.20 - 34.38	10	
		Entre 34.38 - 51.57	10	
Situación de Vulnerabilidad 10 puntos	Víctima del Conflicto (Incluidos Desplazados)		10	Certificación Registro único de Víctimas RUV.